

G O B I E R N O DE LA C I U D A D DE B U E N O S A I R E S

2024 - Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires

Disposición

T	•				
	ú	m	O	re	٠.
1.4	ш	ш	C.	ľ	,

Buenos Aires,

Referencia: EX-2024-20810712- -GCABA-DGAYDRH- Llámese a Concurso Público y Abierto para cubrir un cargo de Médico de Planta Clínica Médica

VISTO: La Ley N° 6035, reglamentada mediante Acta Paritaria N° 4/2019, Resolución N° 2019-4565-GCABA-MEFGC y los Expedientes de Concurso N° EX-2024-20810712- -GCABA-DGAYDRH y

CONSIDERANDO:

Que se encuentra vacante un (1) cargo de Médico de Planta (Clínica Médica), con 30 hs semanales de labor, debido a la vacante por la jubilación de la Dra Stefano Susana Inés CUIL 27-12676082-0 ,para desempeñarse en el turno Matutino, dependientes de este establecimiento asistencial;

Que es imprescindible la necesidad de contar con profesionales que se desempeñen en esos cargos a fin de garantizar el normal funcionamiento del área;

Que a los efectos de la selección del profesional, corresponde llamar a Concurso de conformidad con lo establecido en el Anexo II de la Reglamentación de la Ley Nº 6035, por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Públicos Abiertos para el ingreso a la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Por ello, conforme a lo determinado por la Ley N° 6035, el Acta Paritaria N° 4/2019 y la Resolución N° 2019-4565-GCABA-MEFGC,

EL DIRECTOR DEL HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS "DR. ENRIQUE TORNU"

DISPONE:

Artículo 1.- Llámese a Concurso para cubrir un (1) cargo de Médico de Planta (Clínica Médica), con 30 hs semanales de labor, debido a la vacante por la jubilación de la Dra Stefano Susana Inés CUIL 27-12676082-0 ,para desempeñarse en el turno Matutino, dependientes de este establecimiento asistencial, en el marco de lo establecido en el Anexo II de la Reglamentación de la Ley Nº 6035, por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Públicos Abiertos para el ingreso a la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Artículo 2.- Se procede a fijar las características del cargo a cubrir y las pautas para la inscripción:

Cargo a concursar:

- Un (1) Médico/a de Planta Clínica Médica - Horario Matutino con 30 hs. (8 horas para la atención de

consultorios, 16 horas a disposición de las tareas establecidas por el Jefe del servicio y 6 horas para capacitación).

Profesión: Médico/a.

Especialidad: Clínica Médica.

Unidad Organizativa de Destino: HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS "DR. ENRIQUE TORNÚ"

Lugar de inscripción: : COMBATIENTE DE MALVINAS 3002- OFICINA DE CONCURSOS- HOSPITAL

GENERAL DE AGUDOS "DR. ENRIQUE TORNÚ".

Horario de inscripción: 09 a 12hs

Fecha de apertura: 18/07/24

Cierre de la inscripción: 29/07/24

Página Web: www.buenosaires.gob.ar/salud/recursos-humanos

Articulo 3.- Los postulantes entregaran la solicitud de inscripción en la Oficina de Concursos durante los días de inscripción, presentando el original y dos juegos de copias de toda la documentación pertinente, siguiendo el orden

de la grilla aprobada en el Anexo V de la Reglamentación de la Ley 6035. Deberá exhibir como mínimo los originales correspondientes al título habilitante, título de especialista y la matricula profesional correspondiente.

Articulo 4.- Todos los elementos aportados serán firmados y foliados por el postulante y revestirán carácter de declaración jurada; al inscripto se le entregará un comprobante donde conste el número de folios entregados y la

fecha de inscripción.

Artículo 5.- Se procede a establecer la nómina del jurado, que fuera sorteado en la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos de acuerdo a la normativa vigente.

Nómina de Jurados:

TITULARES:

CHADAREVIAN MIRIAM GRACIELA

ANNETTA VERONICA

BROSIO DIEGO ALBERTO

SUPLENTES:

LINARES MARCELINO LAUREANO

D ARTAGNAN NOEMI GLADYS

RODRIGUEZ VIVIANA MONICA

Con presencia de Veedor Gremial por lo que se convocó a la Asociación de Médicos Municipales del Gobierno de

la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Artículo 6.- Las diferentes etapas del proceso concursal (Examen-entrevistas- etc) se efectuarán una vez cerrada la inscripción de los postulantes, en días, horarios y lugar que determinarán los Señores miembros del jurado y la que será comunicada a los inscriptos a través del Correo electrónico establecido al momento de la inscripción y por medio de la página Web establecida por la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos del Ministerio de Salud.

Artículo 7.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la página Web de la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos, pase a la Dirección de Concursos de la Carrera de Profesionales de la Salud.